



I. Municipalidad de
Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

**CANCELACION DE PATENTE ALCOHOL
FUERA DE PLAZO ROL N° 400296.-**

Vallenar,

14 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4818

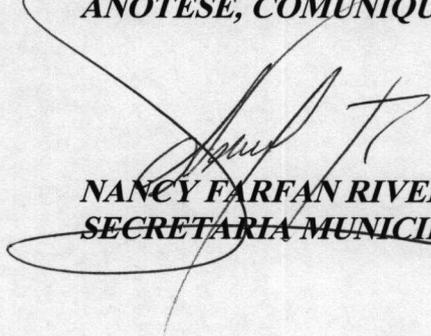
VISTOS:

- 1.- Solicitud de la Sra. Sonia Olivia Olivares Rojas, en representación del Sr. Fidencio del Rosario Santander.
- 2.- Acuerdo N° 187 de fecha 08/0/2012 y sesión ordinaria N° 25 de fecha 08/08/2012 del Concejo Municipal.
- 3.- Art. 5° inciso 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

- 1.- Autorizase la cancelación fuera del plazo legal la patente de Alcohol Rol N° 400296 "Expendio de Cervezas", a nombre del Sr. Fidencio del Rosario Rut. N° 4.524.202-1 Con domicilio comercial en calle Baquedano N° 156 de Población Hnos. Carreras.
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de Patente los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley N° 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal, en actual vigencia, sin perjuicio de la Contribución señalada en los art. 23 y 29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- Rentas Municipales
- Carpeta contribuyente
- Carpeta Alcoholes
- Arch. Ofna de Partes ✓